

SUBSANACIÓN EVALUACION SOLICITUD SIMPLE DE COTIZACION NO. ABA SP 081 2018



OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL INDIVIDUAL PARA PERSONAL DEL HOSPITAL

OFERENTE	Carta de Presentación de la propuesta (Anexo 1)	Certificado de existencia y representación legal	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia CEDULA	Certificado expedido por el oferente de incurso de inhabilidades o incompatibilidades y de conocer el nuevo MANUAL DE PROCEDIMIENTO INTERNO	Antecedentes disciplinarios fiscales penales y medidas correctivas	certificacion de afiliacion seguridad social PLANILLA	CERTIFICADO CUENTA BANCARIA	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	ANEXO 3
ENCISO LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOTACIONES BALMER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SLOGIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANA LUCY CAMPAÑA DIAZ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOTASOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	CUMPLE	SUBSANÓ
INERSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	VERIFICADO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INSUNARE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2

LE IMPORTAMOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-------------------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	--------	--------	--------	--------

ANA LUCY CAMPAÑA DIAZ NO CUMPLE con el requisito No. 2, pues el certificado de existencia y representación legal que presenta tiene una antigüedad mayor a tres meses, siendo que su fecha de impresión es el 27 de septiembre de 2017 y NO SUBSANÓ en tiempo este incumplimiento.

DOTASOL NO SUBSANÓ el incumplimiento al requisito No. 8, ya que no aportó certificado de existencia de cuenta bancaria.

SUBSANÓ en tiempo el incumplimiento a los requisitos 6 y 10 aportando antecedentes disciplinarios, fiscales y penales y carta de presentación que incluya la declaración de conocer y aceptar el anexo 3

INERSA CUMPLE con el requisito No. 6, pues se verifican e imprimen los antecedentes penales, fiscales y disciplinarios al ser de pública consulta

INSUNAR aportó antecedentes judiciales por tanto CUMPLE con el requisito.

LE IMPORTAMOS S.A.S aportó antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, por tanto CUMPLE con el requisito.

MARÍA CAMILA SEGOVIA
JUDICANTE

JORGE BAUTISTA DURAN
JEFE OFICINA JURIDICA